

Completado el expediente administrativo promovido para la contratación del servicio de INFORMACIÓN Y CONTROL EN LAS SALAS DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL CENTRE CULTURAL LA NAU, cumplidos los plazos y trámites que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la mencionada ley,

el vicerector d'economia i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 5 de julio de 2018, publicada en el DOGV 8334, de 9 de julio de 2018

RESUELVE

- 1. Aprobar el mencionado expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo por procediciemto abierto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 2. Aprobar un gasto por importe de 227.050,60 €, para la financiación del correspondiente contrato, con la siguiente distribución en anualidades:

Año 2019:	75.683,53 €
Año 2020:	113.525,30 €
Año 2021:	37.841,77 €

València, 27 de diciembre de 2018

Juan Luis Gandía Cabedo Vicerector d'Economia i Infraestructures

^{*}Este documento coincide con el original que obra en el expediente correspondiente y ha sido firmado por el órgano competente.